

Tegucigalpa M. D. C. 18 de febrero del 2021

Señor:
DOMINGO GUERRINO
Representante Legal
HIELO MIMOS
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-0170-2021
Referencia: *Catálogo Electrónico de Alimentos y bebidas Ticket: 15869*

Estimado Señor Guerrino:

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a el reclamo remitido por la institución **Servicio de Administración de Rentas**, en el cual se nos ha informado que su representado ha indicado que no aceptan ordenes de compra en vista que por el poco consumo para hacer un viaje hasta Progreso y en la licitación especificaron que únicamente harían entregas en la zona de la ceiba y sus alrededores.

Conforme a lo arriba detallado esta Oficina Normativa tiene bien indicarle que la participación en el Catálogo Electrónico con respecto a la zona 4 se establece en la Circular de habilitación N°17 2019, en su numeral 3 **ZONAS DEL PAÍS SUJETAS A LA OBLIGATORIEDAD DE USO DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS** que la zona 4 está conformada por zonas urbanas del norte: Yoro: Yoro, el Progreso, Olanchito; Atlántida: La Ceiba, Tela; Colon: Tocoa, Trujillo.

Con La presentación de la oferta el proveedor da la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones, así como en el convenio marco, conforme a la cláusula octava: **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR** se establece que el proveedor tiene la obligación de mantener y cumplir con las condiciones ofertadas en el C.E. y las contenidas en el convenio marco; por tal razón su representada tiene la obligación de aceptar toda orden de compra que se encuentre establecida en la zona supra indicada.

En tal sentido su representada deberá aceptar la orden de compra de la institución y realizar la entrega, en caso contrario se procederá a la baja de oficio del producto correspondiente y su representada se encontrará dentro de los motivos de presentación de queja por parte de las instituciones.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19> recomendaciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.


DIRECCION
ONCAE
ING. SOFÍA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc: archivo Z.S.
Cc. Luis Fernando Rodríguez Fernández
Gestor de compras/Servicio de Administración de Rentas

Oficio No. ONCAE-DIR-170-2021